



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

SOLICITUD DEL GOBIERNO

RGEP 2196/20

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea y debido a su alto número, la prórroga del plazo para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo previsto en los artículos 195 y 197 para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones, hasta el día 25 de febrero, a las 20:00 horas.

Madrid, 3 de febrero de 2020
EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 546

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA